

EL ATENEO CARACENSE

REVISTA MENSUAL.

INSTRUCCION DE LOS NIÑOS.

Principio irrefutable, cuya negación conduciría al absurdo y mereciera ser sólo escuchada por el desprecio, es el de que «todo individuo tiene derecho á instruirse.» En efecto, el hombre como ser capaz de adquirir conocimiento reflexivo de las cosas, ha de poder y es cualidad inherente á su naturaleza, aplicar y desenvolver su facultad intelectual de la manera que estime más conveniente para determinarse libre y conscientemente en el cumplimiento de su fin. Conformes en esto, las dos escuelas rivales, la individualista y la socialista, no lo están sin embargo, al tratar de desarrollarlo. La primera, partiendo de su mal entendido concepto de la libertad, no tolera la intervención del Estado, invocando para ello los respetables fueros de la autoridad paterna que considera hollados, la santidad del hogar que mira violada y añadiendo que la negligencia del que no quiera aprender, en sus fatales consecuencias encontrará el acertado castigo.

Nosotros, partidarios decididos de la acción gubernamental allí donde reine lo injusto y deje sentir su irritante influencia lo arbitrario, asentimos á la doctrina sustentada por la segunda, que al defender, y nosotros con ella, la instrucción obligatoria, gratuita y laica, responde á lo que señala la justicia, la caridad pide y el progreso reclama.

Frágil y movedizo es el terreno en que descansan nuestros contradictores; inseguros, nada sólidos serán los cimientos del edificio que sobre él intente elevarse, y la más leve brisa de verdad y de lógica, bastará para derrumbarle y ver envueltas entre sus ruinas las concepciones inexactas de sus moradores.

Todos sabemos que correlativo al derecho que tiene una persona, es la facultad de poder exigirle de otra y consiguientemente el deber en esta de prestarle. Desde luego se comprende que siendo la enseñan-

za el alimento inmaterial, por decirlo así, del hombre, la obligación de proporcionarle ha de recaer en los mismos individuos que son llamados á suministrar el material ó físico. No otra cosa enseña la historia mostrándonos el carácter de total que siempre ha revestido la entidad familia al cumplir los diversos fines humanos, y eso mismo establecen en nuestros días las legislaciones de los pueblos cultos, fiel reflejo en este punto del espíritu de la ley natural.

Mas fuera dable y por desgracia es frecuente en la vida de las sociedades, que los sometidos á tan sagrados deberes, lejos de procurar su realización los olvidaren, y aquí pensamos oportuno y jurídico que el Estado, usando de los dos atributos esenciales á su soberanía, el poder y la autoridad, obtuviese coactivamente su ejercicio. Indignanse muchos individualistas al oír esta para ellos profanación del prestigio paterno; prorrumpen en violentas exclamaciones lanzando acerbas censuras contra nuestro aserto, exclamaciones y censuras que procuraremos ahogar con la voz de la ciencia y de la razón.

Estado, según su concepto Kantiano, es la sociedad organizada para el cumplimiento del derecho. Uno este en su esencia en cuanto expresión que es de la justicia Suprema; manifiéstase múltiple y vario, diversificado en tantos aspectos como manifestaciones tiene la vida social y es evidente que en cada uno de ellos, el Estado ha de velar por su observancia. Por lo tanto, si dentro de la esfera científica existe un derecho reconocido á favor del hijo, en virtud del que puede exigir de sus superiores la prestación de los medios necesarios para cultivar y desenvolver su inteligencia, obrará el Estado con arreglo á su misión sin excederse del círculo de sus atribuciones cuando comminando al que infringe un derecho le obligue á respetar un deber.

Si aun después de tan sencillos y concluyentes razonamientos quiera verse en ellos algo de locura ó fantasía, permitido

nos será en leal correspondencia calificar la teoría contraria, de ofensiva, irracional y anárquica. Lo primero, al suponer á los padres dispuestos á resistir los justos mandatos del poder supremo no acatándolos cual debieran; lo segundo, porque si este interviene cuando por la libre voluntad de aquellos á quienes deben ser, falta á los niños el preciso sustento, no hay motivo por el que no haga lo mismo con relación al intelectual, á no ser que en aras de su fervoroso respeto á la libertad individual prefieran los que tal sostienen, verlos morir de inanición en el primer supuesto, reducidas sus facultades al instinto en el segundo; y decimos, por último, anárquica en cuanto que, imposibilitado el sujeto del derecho para lograr su ejercicio y no reconociéndose tampoco función propia del Estado, este revistaría un carácter meramente negativo, sin serle lícito amparar al perjudicado ni castigar al culpable. El orden jurídico una vez alterado, con dificultad podría restablecerse; y aquél de órgano sancionador del derecho, vendría á convertirse en foco permanente de perturbación y desorden.

Continuando los individualistas por tan resbaladizo camino, afirman creyendo hablar *excáthedra* desde su infalible trono del estímulo particular, que los que no aprendan en los resultados de su negligencia, tendrán la recompensa.

Invencible parece el argumento que ligeras consideraciones bastan para destruir. ¿A quién se ha de aplicar la palabra negligencia? ¿A los que la ley preceptúa reciban la enseñanza, ó á los encargados de proporcionarla? Es lógico presumir con esperanza de no vernos desmentidos, que no se refiere á los primeros, ya atendiendo á que de actos mucho más graves que este, no son responsables al menos hasta cierta edad por su carencia de discernimiento y buena prueba de ello es que se encuentran sometidos á la patria potestad, tutela ó curatela, ya teniendo en cuenta que cada una de estas instituciones dispone de sobrados medios para vencer la resistencia ó abandono de los menores en el caso de que desoyesen por completo sus sabios consejos. Debe y hace referencia á los padres, tutores y curadores, puesto que siendo una obligación que las leyes les imponen taxativamente, á ellos corresponde guardarla incurriendo en negligencia y aun constituyéndose delinquentes cuando así no lo efectúen. He aquí por qué llamamos temerario, declarar responsables á unos individuos de las faltas

que cometan otros, y por qué en estos casos pedimos la protección del Estado á nombre del inocente contra el reo.

Mas no siempre la falta de instrucción es debida á la omisión ó al descuido. En muchas, y pudiéramos decir en todas ocasiones, reconoce como causa la carencia de recursos y por eso deseamos que la enseñanza, á la par que obligatoria, sea gratuita. Podrá haber divergencia sobre la legitimidad ó ilegitimidad de la primera de estas dos cualidades; creemos no pueda haberla sobre la conveniencia de la segunda. No ya proclamar, intentar siquiera sostener que la instrucción de los niños ha de ser costeadá sólo por sus padres ó encargados cuando centenares de familias que suponen millares de individuos, carecen de lo indispensable para subsistir, constituirá una ofensa á la desgracia á la vez que osado reto á la miseria. Valdría tanto como establecer de nuevo el régimen de casta, haciendo la educación científica privilegio de aquella que por el hecho accidental de la riqueza pudiera proporcionársela, privilegio al que fuera inútil aspirara no ya la clase desheredada si no también parte de la media, del cual disfruta, no obstante ahora, gracias á los establecimientos profesionales sostenidos por Estado. Aun comprenderíamos que se combatiera la universalización de la enseñanza si produjera perjuicios á la sociedad; pero no alcanzamos á ver los desastrosos resultados que á la misma se originarían del que los ciudadanos llegasen á un alto grado de instrucción, si es que no se pretende calificarla de elemento destructor del progreso social, dictado que rechaza el sentido comun y desaprueba la historia manifestándonos que los países más adelantados son precisamente aquellos en los que la instrucción se halla más difundida.

Quedamos, por lo que concierne á esta materia exponer breves ideas sobre la condición de laicea que en nuestro sentir ha de tener la instrucción. Depravado y quizás herético se juzgará lo dicho y sin embargo nada tan próximo á la razón y á la sana crítica. En efecto, la religión desde el punto de vista subjetivo, es el juicio que el hombre, en virtud de las facultades que le son innatas, forma acerca de determinados hechos del orden natural y sobrenatural, presidiendo á todos la idea de un ser supremo; es pues creencia y sentimiento genuinamente individuales y encuentra por lo tanto su base en la persuasión y en el convencimiento.

Si esto es así y en vano quisiérase negar ¿porqué aprovechándose del incompleto desarrollo intelectual de una persona tratase de imponerla el criterio de otra, del cual difiera acaso mañana? ¿Obedeciendo á qué ley se reconoce capaz al niño de comprender las elevadas relaciones que existen entre él y Dios, si se proclama á cada momento su insuficiencia para entender las que ligan con sus semejantes? ¿Cómo sino se le ordena seguir marcado derrotero en el terreno científico, artístico ó industrial se le ha de implantar en el religioso? Respóndese á esto que ninguna edad más favorable para inculcar los principios divinos que la de la infancia, sin los cuales la sociedad fuera un caos, y correría en línea recta á su perdición.

Tendría lo primero razón de ser, si prescindiendo por un instante del aspecto abstracto de la cuestión, cuyo fallo hemos leído, la realidad viniese á corroborar tal tésis, demostrándonos que todos aquellos á quienes en su niñez les fué definida como verdadera una religión, continúan creyéndola así. Mas antes al contrario, en los países donde de la enseñanza forma parte la de una religión, existen multitud de individuos que, una vez adquirido su total discernimiento, sustentan una opuesta á la que aprendieron, suceso nada digno de asombro por ser como ya hemos dicho producto de una apreciación particular independiente de toda influencia coactiva eterna.

Por eso creemos que el individuo debe y tiene derecho á adoptar libremente su criterio religioso, limitándose en este punto la función de la enseñanza á dar á conocer los principales sistemas creados y los preceptos de la moral, fundamento de todos ellos; consiguiendo así, no que la sociedad sea un caos, no, si que sostenidas por convicción y arraigadas fuertemente las creencias cualesquiera que fuesen, aparecería aquella saturada de un ambiente saludable de moralidad que la permitiesen cumplir con más celo y menos indiferencia los deberes impuestos por la fraternidad humana.

Precisa pues, y urge dictar leyes declarando la enseñanza obligatoria, gratuita y laica; leyes que acogerá con aplauso la opinión ilustrada y culta y marcarán un paso más en el camino que ha de conducir á la humanidad á su total perfección.

RICARDO OYUELOS Y PEREZ.

Madrid 22 de Febrero de 1886.

CRÓNICA DEL ATENEO.

El día 6 de Marzo ocupó la tribuna el señor Ruiz Quintana, para desarrollar el tema «Diferentes sistemas de numeración.»

Dió principio á su trabajo, citando varios sistemas y deteniéndose principalmente en el decimal, del cual esplicó la formación. Hizo algunas operaciones con este, y redujo un número del sistema decimal al duodecimal y viceversa, explicando después las operaciones fundamentales en ambos sistemas.

Pasó á ocuparse después del *aritmómetro* y la *regla de cálculo*, cuyos aparatos describió ligeramente y expuso las aplicaciones que tiene la última á la topografía.

Expuso después la formación y aplicaciones de las tablas de logaritmos, y citó (aunque sin detenerse en ellos), los sistemas de numeración binario y Romano.

Después esplicó teórica y prácticamente el método abreviado para obtener la raíz cuadrada de un número y concluyó su conferencia explicando la regla de tres en los sistemas decimal y duodecimal.

El Sr. Pérez Caja, hizo notar al disertante que al hacer la reducción de un número de un sistema á otro, había obtenido diferentes resultados, valiéndose de los mismos números, y que había dicho que los términos equidistantes de toda progresión, eran iguales.

El Sr. Ruiz contestó, que la primera objeción hecha por el Sr. Pérez Caja, consistía en una equivocación material y la segunda era hija de la precipitación con que hablaba.

En resumen: la improvisada conferencia del Sr. Ruiz, fué, más bien que de numeración, de aritmética en general, notándose en ella que, fiado el disertante en los conocimientos que posee en matemáticas, no se detuvo mucho en trazarse el plan que había de seguir.

Aconsejamos al Sr. Ruiz no se precipite tanto á desarrollar los temas que expone, pues la excesiva facilidad de expresión que le caracteriza, es causa de que no resulten sus trabajos con todo el lucimiento que tienen.

* *

La 2.^a conferencia del citado mes estuvo á cargo de nuestro ilustrado y digno consocio D. Lucas Fernández, para desarrollar el tema «Máquina neumática de enrarecimiento indefinido.»

Después de un bonito exordio, encaminado como todos ellos á pedir la benevolencia del público, cosa que á nuestro parecer no necesitaba, pasó á definir la máquina neumática; su importancia es tan grande, dice, que aunque en la vida ordinaria se hace poco uso de ella, en cambio en la vida de la ciencia es uno de los aparatos de que es imposible prescindir. A pesar de esta importancia y de ser muchos los sábios que se han dedicado á su estudio, es uno de los aparatos más imperfectos, razón por la que los amantes de la ciencia se dedican con preferencia á su estudio.

Explica después el método que antiguamente se seguía para practicar el vacío, el cual por ser sumamente incómodo y largo se deshechó en el momento en que Otson de Guericke presentó su máquina neumática, en la cual el órgano principal es un cuerpo de bomba que comunica por medio de un tubo con el recipiente de que se quiere extraer el aire y con una probeta que lleva un barómetro truncado. El cuerpo de bomba comunica por la parte superior con la atmósfera y lleva un émbolo que adapta perfectamente á sus paredes, y que está oradado, tapando el orificio una válvula que se abre de abajo á arriba, así como otra que tapa el orificio de comunicación con el recipiente y que está en la parte inferior del susodicho cuerpo de bomba.

Pasa después á explicar cómo funciona y á hablar del enrarecimiento, y por medio del cálculo llega á la consecuencia de que es imposible hacer el vacío absoluto, pero sí aproximarle cuanto quiera disponiendo de más ó menos tiempo.

Explica después en qué consiste que las máquinas neumáticas no hagan el enrarecimiento indefinido, siendo así que el cálculo nos dice que esto puede verificarse, lo cual es debido al espacio llamado perjudicial que nos define. Antes de exponer los medios para contrarrestar la acción del referido espacio, deja sentado el límite de enrarecimiento en las máquinas ordinarias, el cual halla es igual á $\frac{P u}{u + v}$ siendo P presión atmosférica, u el volumen del espacio perjudicial y v el de el cuerpo de bomba.

Babinet, con su llave de doble agotamiento, ha podido llevar el enrarecimiento á la expresión $L = \left(\frac{u}{u + v}\right)^2$ enrarecimiento en la práctica suficiente para muchos experimentos.

Pasa después á describir la forma y uso de las máquinas de el Sr. Carvajal Cabrero, dibujándolas detalladamente en la pizarra y que aquí no nos detenemos á explicar porque sería demasiado largo y prolijo; hallando que el límite de enrarecimiento es igual á 10 milímetros de mercurio, error bastante grande con relación á otras máquinas mucho más sencillas y manuales.

Expone las condiciones necesarias para que el efecto sea indefinido, y explica la máquina del ilustrado sócio honorario de este Ateneo, el Sr. Escriche, en la cual se detiene mucho más que en las anteriores, y con la cual manifiesta puede hacerse el vacío hasta un error menor que cierto número dado.

Comparemos, dice, las dos máquinas, y veremos que si bien la del Sr. Carvajal tiene la ventaja sobre la del Sr. Escriche de su poco coste, en cambio ésta hace el vacío con un error de una milésima de milímetro, enrarecimiento prodigioso y que parece imposible alcanzar dados los medios de que la humanidad dispone; y como el objeto de la ciencia, concluye, no es la economía, sino la perfección, de aquí el que juzgue como más preferible la máquina del Sr. Escriche.

Se congratula de que hayan sido dos españoles los que hayan dado este primero y gran paso en las ciencias físicas, y al mismo tiempo manifiesta la tristeza que le produce el que, por carecer de recursos pecuniarios (vergüenza da decirlo) estas dos joyas científicas estén sin construir hasta la fecha, pudiendo suceder que cualquier físico extranjero, contando con el auxilio que los nuestros no tienen, realice cualquiera de los dos proyectos descritos con ligeras modificaciones, robando así á nuestra querida patria la gloria de haber sido la primera en proveer á la ciencia de tan útiles cuan deseados aparatos.

Mucho más podríamos habernos estendido, pues hemos dejado postergados al olvido multitud de detalles, pero baste decir que su peroración fué oída, por cuantos asistieron, con mucho agrado, y que multitud de aplausos probaron al disertante que había desempeñado su cometido de una manera perfecta.

Por nuestra parte le damos la más cordial enhorabuena y le rogamos nos dirija la palabra á menudo, pues siempre le escucharemos con tanto gusto como la noche á que hacemos referencia.

El Sr. Ruiz Quintana hizo después uso de la palabra para exponer algunas ligeras

observaciones hechas en el trascurso de la disertación, á las cuales contestó el Sr. Fernández satisfactoriamente.

* *

Intereses de España en Marruecos.—Tal fué el tema, que en los días 16, 24 y 27 del pasado mes, desarrolló el socio D. Ricardo Pacios y Arenal. En la primera de sus conferencias, expuso, despues de un breve exordio, la situación del vecino imperio, para hacer patente lo fácil que á España sería ejercer de un modo más directo su influencia, que otras naciones pudieran hacerlo. Laméntase, sin embargo, de lo poco que España aprovecha las buenas condiciones en que Marruecos se encuentra, pues su influencia no se hace sentir en aquel imperio por el glacial indiferentismo que le inspira región, que tanto beneficio podría reportarle. Apenas tiene España noticia de algunas partes de aquel país, y de sus principales poblaciones, pues de nada se ocupó y solo las plazas que en Africa poseemos, demuestran el abandono con que es mirado aquel país, pues mejor que bajo el punto de vista militar, debieron en su concepto ser miradas por España, como centros comerciales, á los que hubiéramos atraído la riqueza del territorio, y ser esto la base para haber ensanchado nuestras posesiones, pues al analizar las causas que hubieran podido oponerse á ello, no encuentran ninguna lógica, teniendo en cuenta que ni existen diferencias de razas, ni odios que hubieran sido heredados desde la época de la Reconquista. Hace constar por el contrario que varias tribus, solicitaron nuestro protectorado, fundándose precisamente en la identidad de razas y en que muchos nos miran como á hermanos por lo mismo que descienden de musulmanes que ocuparon nuestro suelo.

Sólo la apatía de nuestros gobiernos, ha sido la causa de que las relaciones entre ambos países se hayan enfriado, hasta el punto de ver impasibles los españoles, como Francia é Inglaterra absorvieron casi totalmente el comercio marroquí, pues ascendiendo este, á unos 50.000.000 de pesetas, sólo participa España de ellas 654.000, siendo por consiguiente lo que cada marroque destina al comercio español cinco ó seis céntimos, y aun así, cada español destina al comercio marroquí dos menos. Expuso también la desmembración en que se encuentra el imperio de Marruecos, para hacer más patente lo fácil que á España se-

ría ejercer su influencia en él. Mas no aboga sin embargo, para que España siguiera ó emprendiera una política conquistadora, y sí la restauradora y de civilización; considerando sobre todo conveniente, el establecimiento del comercio de cabotage de igual modo que con Fernando Póo; que se fijase una aduana en Ceuta; que nuestras plazas fueran centros comerciales, en las que se verificarían ferias periódicas; subvencionar una línea de vapores que tocaran en toda la costa marroquí, y á la vez que se estimulase para hacer escursiones al interior.

En la segunda conferencia se ocupó el Sr. Pacios, de los intereses de España en sus posesiones del Golfo de Guinea. Dió principio á su tarea, enumerando los principales productos que de aquel país pueden obtenerse, fijándose principalmente en la palmera, de donde se extrae el aceite de palmas, la goma, las maderas de construcción, en las sustancias tintóreas, en los algodones, en las frutas, en el café y algunos otros, citando al mismo tiempo, la importación que de los mismos hacíamos del extranjero, y las considerables cantidades que esta representa; llamando á la vez, la atención acerca de la conveniencia para España de colonizar aquellos países, pues además de su mejoramiento, no nos sería preciso acudir á mercados extranjeros, para encontrar primeras materias, y nuestra industria podría competir con alguna ventaja, con fabricaciones extranjeras.

Dice que el comercio que en la actualidad existe entre la península y las posesiones citadas, es casi nulo, y esto lo atribuye el disertante, á la manera de interpretar el tratado celebrado por España é Inglaterra, pues los barcos españoles se han visto en la precisión de no visitar aquellas regiones por no ser considerados sospechosos por el Tribunal de presas, establecido para fallar sobre cuestiones de navegación por comercio con los esclavos. Hoy la esclavitud desapareció, y sin embargo, los cruceros ingleses, no dejan espiar constantemente á los barcos, entorpeciendo nuestro comercio, que es acaso su único propósito.

Encareció la necesidad de suprimir el citado tribunal y de este modo, podría conseguirse cuando ménos, que las expediciones mercantes fueran más frecuentes. Dió á conocer la expedición verificada por los señores Iradier y Osorio, que fué costada por algunos centros y llevada á cabo por la Sociedad Geográfica y Comercial. Estos ex-

pedicionarios llevaron el propósito de establecer factorías en las costas del continente Africano y en el Golfo de Guinea, propósito que no pudieron realizar en nuestro propio territorio, por hallarse ocupado parte por los franceses, alemanes y también por los ingleses; apresurándose únicamente á tomar posesión de la cuenca del río Muni y dejar la cuestión á que la diplomacia resolviera. El territorio de que pudieron tomar posesión pertenece también al Golfo de Guinea y ocupa una planicie que mide 120 kilómetros de N. á S. y 130 de E. á O., surcada por multitud de ríos que forman una red de navegación de 1.000 kilómetros próximamente, para bacos de un metro de calado.

El principal de estos ríos es el Muni, que en su desembocadura mide 2 kilómetros de latitud y es navegable en una longitud de 15, por barcos de 1'50 metros de calado.

Después de algunas consideraciones acerca de cuantas ventajas ofrece para el comercio hasta la naturaleza del suelo, dió por terminado su trabajo, ofreciendo ocuparse en la conferencia siguiente de los "Intereses de España en la costa de Sahara.."

Dió principio el Sr. Pacios, en esta noche, enumerando los trabajos que la Sociedad geográfico-comercial (antes de Africanistas) había realizado para organizar una expedición al citado territorio para vencer las dificultades que á ella se oponían y las que, una vez organizada, encontraron los expedicionarios para tomar posesión de alguna parte del país.

Se fijó especialmente en las gestiones practicadas por la expedición dirigida por el Sr. Bonelli, haciendo ver las pocas dificultades que por parte de los naturales encontró para establecer las tres factorías conocidas con los nombres de "Río de Oro," "Cabo Blanco," y "Bahía de Cintro.."

Enumeró después las transacciones comerciales en ellas habidas y los contratiempos posteriormente sufridos. Después señaló la clase de protección dispensada por nuestro gobierno, mandando una goleta de guerra á aquellas costas, un destacamento de soldados y un comisario régio. Una vez expuesto esto, y referido las conferencias habidas entre los naturales del país y los empleados de las factorías, se ocupó de la importancia de aquella colonia, considerándola grande bajo el punto de vista político por su proximidad á las Islas Canarias, y de más entidad aún mirándola bajo el pun-

to de vista comercial, pues el tráfico sería de consideración, por una parte con las tribus vecinas, que son muchas é importantes, y por otra con las tribus que se dirigen desde el Sudan á Tunez, Trípoli y Mogador; tribus que dirigiéndose á nuestras costas, hacen su viaje en una mitad de tiempo.

Los productos de estas tribus dijo que eran análogos á los del Golfo de Guinea, pero que bajo el punto de vista agrícola ofrecía su suelo gran interés, pues se presta al cultivo de la vid y de las hortalizas creciendo espontáneamente la palmera y siendo á la vez por sus condiciones capaz de favorecer la cria del ganado. Pero si interesante se presenta bajo estas miras, aun lo es más, si se considera que la riqueza de este país consiste principalmente en la pesca, pues que un barco llega á cargar en igualdad de tiempo cuatro veces más que en los mismos barcos de Torranova, ventaja que redundaría en beneficio para España, si ésta debidamente explotase aquellas costas, dando ocupación así cuando menos á treinta barcos de 50 toneladas, y hacienda con esto que nuestro comercio pudiera expendir el bacalao especialmente á una mitad de precio que en la actualidad.

Dadas á conocer las ventajas todas que Marruecos ofrece para España, y expuestas con una mesura y una fuerza de argumentación incontrovertible la apatía que nuestros gobiernos tienen para aprovecharse de lo que otras naciones no desperdiciarían, dirigió una excitación á todos los sócios para que secundaran los propósitos de la Sociedad geográfico-comercial, digna de toda clase de ayuda por los patrióticos sacrificios que espontáneamente se impone en pró de los intereses coloniales de España; proponiendo como medio, el más eficaz, constituir una sociedad en esta capital, que fuera á modo de una ramificación de la establecida en Madrid. Con esto dió por terminado el Sr. Pacios su interesante trabajo, oyendo en las tres noches que ocupó la tribuna merecidos aplausos.

D. Manuel Diges usó de la palabra para manifestar que estaba conforme con la idea emitida por el disertante, acerca de formar aquí una especie de sucursal de la Sociedad Geográfica.

Después manifestó que no debíamos ir á Marruecos en son de conquista ni únicamente guiados por un espíritu comercial, sino que la misión de España en dicho imperio es mucho más noble y digna, puesto

que es la de civilizar y enseñar á los naturales del país.

El Sr. Pacios dirigió breves frases al señor Diges, manifestándose conforme con lo expuesto por el mismo.

Acto seguido, el Sr. Presidente invitó al Sr. Diges (D. Juan), á que ocupase la tribuna para disertar sobre el punto que más tuviese por conveniente, y dicho socio después de varias frases encaminadas á demostrar el aprieto en que se encontraba por no tener ningun punto elegido puesto que ignoraba había de tener el honor de dirigirnos la palabra en aquella noche, se ocupó y desarrolló de una manera muy completa, tanto teórica como prácticamente "las libretas de nivelación."

Nos dió á conocer las casillas de que estas habían de constar, las cuales dijo debían ser las necesarias para los siguientes epígrafes: Número de orden.—Distancias parciales.—Distancias al origen.—Miras atras.—Miras adelante.—Cotas supletorias.—Cotas definitivas y Observaciones.

No explicó después cada uno de los referidos epígrafes, y terminó trazando en la pizarra un perfil longitudinal con su correspondiente plano de comparación y con dichos datos á la vista, nos hizo ver de una manera clara y detallada cuanto había expuesto anteriormente, es decir, lo que se entiende por distancia parcial, ó sea la distancia entre cada dos puntos consecutivos nivelados; distancia al origen, que es la que existe entre el primero y último punto, miras atras y adelante, cotas supletorias que son las distancias de plano de comparación á la altura de mira de un punto dado y cotas definitivas, ó sea la distancia de dicho plano de comparación á la superficie del terreno.

Damos á nuestro apreciable amigo y consocio la más cordial enhorabuena por su improvisada conferencia, en la cual, nos demostró la gran práctica que posee en los trabajos de campo y gabinete sobre que versó su conferencia, pues de que fué oído con gusto debió probárselo el gran número de aplausos tributados, tanto por sus consocios como por cuantos concurrieron al acto.

SECCION VARIA

LA REFORMA.

(Continuación.)

En aquella asamblea, y no obstante la

negativa de los luteranos á reconocerla como válida, se condenaron la doctrina de Lutero y todas las sectas que de ella habían nacido (1).

Conseguido ya lo que el emperador deseaba, mandó que todos sus vasallos acatasen las disposiciones del concilio; y como los protestantes no obedecieran la orden, se empeñó una guerra religiosa cuyo resultado fué el triunfo de Carlos V y la sumisión de los príncipes y ciudades protestantes. El vencedor pasó en seguida á Bohemia, llamado por el rey Fernando, su hermano, y sofocó también la insurrección de aquel pueblo que luchaba por conseguir la libertad política y religiosa.

Pacificada, al parecer, la Alemania, y reconocida por la dieta de Angsburgo (más por temor que por voluntad) la autoridad del concilio, entabló el emperador negociaciones con el papa para que dicha asamblea religiosa, que había trasladado su residencia á Bolonia, ciudad italiana, continuase sus sesiones en Trento. Negóse el papa á las reiteradas instancias del monarca; mediaron agrias contestaciones, y por último Carlos V protestó contra la validez de lo que se definiera en Bolonia, y encargó á tres teólogos, dos católicos y uno protestante, la redacción de un sistema de doctrina al cual se hubieran de conformar los pueblos hasta la decisión de un concilio tal como se deseaba. Este famoso escrito, conocido con el nombre de *Interim*, disgustó igualmente á católicos y luteranos; y solamente después de subyugados por la fuerza de las armas, le admitieron muchas ciudades alemanas.

Cuando parecía arreglado todo á gusto del emperador; cuando las ciudades habían sido castigadas con la pérdida de la mayor parte de sus privilegios y el pago de enormes indemnizaciones; cuando las principales fortalezas estaban demolidas y los caudillos rebeldes sumisos ó prisioneros; cuando el antiguo culto quedaba establecido en toda Alemania; un ambicioso y taimado príncipe, que á pesar de ser luterano, se puso al servicio del emperador y le ayudó en la lucha contra los confederados, obteniendo como premio honores y territorios; queriendo borrar la mala impresión que su conducta causó en Alemania, y confiando sin duda en que de audaces es la fortuna, entabló secretas negociaciones con sus co-

(1) Durante las sesiones del concilio, murió Martín Lutero en Eysleben.

rreligionarios; buscó el apoyo del rey de Francia, y aprovechando la ocasión de hallarse diseminadas las tropas imperiales, levantó la bandera de la religión y obró con tal rapidez, acierto y astucia que el poderoso Carlos V tuvo que huir de Inspruck una noche lóbrega y tempestuosa por caminos extraviados, acompañado de sus caballeros y llevado en una litera porque la gota no le permitía marchar de otra manera; faltando poco para que cayera en manos de su rebelde vasallo. Sea por la penosa impresión que esta vergonzosa huida produjo en aquel monarca, vencedor en tantas formidables batallas; sea porque estuviese cansado de la interminable serie de guerras sostenidas contra diversos y poderosos enemigos desde que ceñía sus sienes la corona; sea que la vejez hubiese debilitado su espíritu á la vez que llenado de dolencias su cuerpo; accedió á firmar un tratado de paz cuyas principales cláusulas eran: «que dentro de seis meses se celebraría una dieta en la cual se decidirían todas las cuestiones religiosas; que entretanto no se perturbara el libre ejercicio de los cultos católico y luterano, y que si la futura dieta no lograba remediar las contiendas religiosas, la parte del tratado favorable á los protestantes quedaría válida para siempre.

Celebrada en 1555 la dieta á que se refería el tratado, se acordó en ella que los luteranos pudieran profesar y ejercer libremente su doctrina sin ser inquietados por nadie, y que los católicos no serían tampoco turbados en la profesión y ejercicio de sus creencias; y que las disputas religiosas que en lo sucesivo pudieran ocurrir se habrían de resolver por medio de conferencias.

De esta manera un príncipe cuyo solo objeto fué la satisfacción de su ambición desmedida, se convirtió en Salvador de Alemania, conquistó para los luteranos una completa libertad religiosa que no había podido lograr la confederación, y puso término á las turbulencias y guerras que ensangrentaban el suelo de aquel país.

Lutero, autor de la reforma, ha sido considerado por los historiadores protestantes como un ser de esclarecida inteligencia y gran sabiduría: los católicos en cambio le han juzgado como un hombre osado y soberbio que suplió con estas cualidades su falta de talento. Bueno será tomar un término medio entre tan opuestos criterios y admitir que el fraile agustino era bastante instruido y muy versado en teología, y que

á la vez estaba dotado de un temperamento fogoso y atrevido.

M. SAGREDO Y MARTIN.

(Concluirá.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado socio honorario de este Ateneo el Ilustrísimo Sr. D. Julian Calleja, Director general de Instrucción pública; habiendo sido además elegido Presidente honorario, como una pequeña prueba de agradecimiento á que esta sociedad le está obligada con motivo de la protección que le ha dispensado, concediéndole una colección de libros con destino á su biblioteca, beneficio que desde luego esperábamos disfrutar atendiendo al decidido apoyo que el referido señor viene prestando á todos los centros de Instrucción.

—

Si por una parte nos congratulamos de la gran actividad desplegada por muchos de nuestros apreciables consocios, en cuanto se refiere á la petición de conferencias, pues ni una sola semana ha pasado sin que se deje oír desde la tribuna la voz de alguno de ellos, no podemos por menos de manifestar la tristeza que nos produce ver la gran negligencia que existe entre varios de los referidos elementos para concurrir á dichos actos, que á nuestro entender, y creemos pensar acertadamente, son los actos que proporcionan á nuestra humilde sociedad los principales medios para que pueda cumplir el alto fin que se propusieron sus fundadores y cuantos á ellos se unieron.

Rogamos, pues, á nuestros estimados ateneistas, rompan con dicha apatía y concurren á las conferencias, siquiera lo hagan tan solo como una prueba de deferencia al disertante.

—

Hemos sido visitados, y establecemos gustosos el cambio, devolviéndoles su cariñoso saludo, por nuestros apreciables colegas *Juan Bravo*, de Segovia, *El Consultor de los Maestros*, de Palencia; *El Día*, de Orihuela; *La Gaceta Artística*, de Barcelona, *El Ebro*, de Reinosa y *El Sacerdocio de la Mujer*, de Barcelona.

—

Se hallan solicitadas las cuatro conferencias del presente mes, y es lo muy probable se verifiquen dos semanales á fin de que puedan ocupar la tribuna, algunos otros socios que tambien lo desean.